



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
ADQUISICION DE 62 CAJAS WENBOX 61 LTS, PARA SER
UTILIZADAS EN PROCESO DE ELECCIONES 2013, COMUNA
COIHUECO .-**

DECRETO N°: 7156.- /

COIHUECO, 08 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 62 cajas wenbox 61 lts, que cumplan función de urnas en proceso electoral 2013.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Nota de pedido N° 2498 de fecha 08 de noviembre del 2013, del Director de Obras Municipales.
- 4.- 3 Cotizaciones: SODIMAC, Rut N° 96.792.430-K, por un valor de \$ 404.140 (cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta pesos), impuesto incluido, PLASTICOS LE PAPI, Rut N° 76.099.965-2, por un valor de \$ 526.380 (quinientos veintiséis trescientos ochenta pesos), impuesto incluido y EASY, RUT: N° 96.671.750-5, por un monto de \$ 420.980, (doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos), impuesto incluido, para adquisición de 62 cajas wenbox 61 lts., para ser utilizadas en proceso electoral 2014.
- 5.- D.A. N° 7124 de fecha 07 de Noviembre de 2013, que designa Alcalde subrogante al Funcionario Municipal, Don Russel Cabrera Parada, Administrador Municipal, por los días 07 y 08 de Noviembre de 2013.-

DECRETO:

- 1º **AUTORÍZASE** la adquisición Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, para compra de 62 cajas wenbox 61 lts, que cumplan función de urnas en proceso eleccionario 2013, por un monto total de \$ 404.140, (cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta pesos), impuesto incluido, al proveedor, SODIMAC, Rut N° 96.792.430-K, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2º Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación 012 "Otros Materiales y Suministros", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal

RCP / GML / CGV / eaa.-
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)